Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

Guía para realizar el Registro de Persona Acreditada

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

Modalidad Presencial

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

1. Se abre el navegador web de preferencia y en la barra de dirección se ingresa ope.cne.gob.mx.

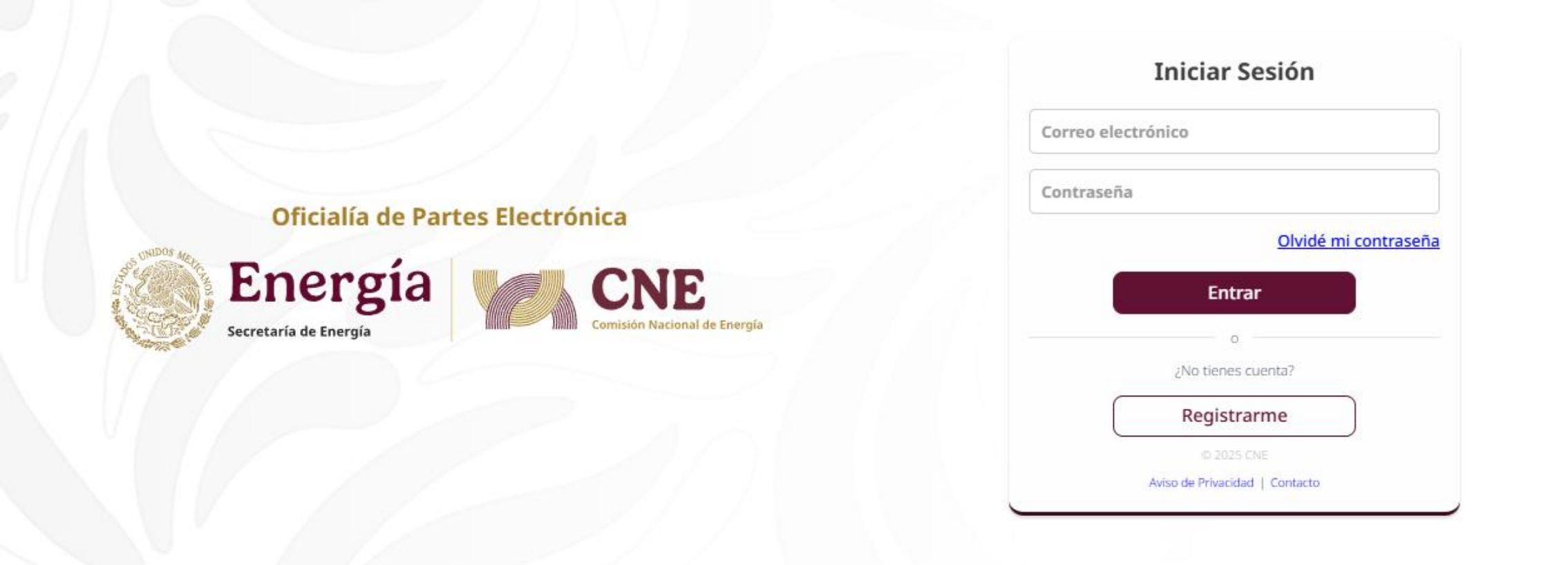

2. Dar click en “Registrarme”

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

3. En el Apartado de Registro Presencial, dar click en “Continuar”.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

4. Generación de cita de atención personal: Deberá adjuntar el .cer y .key, así como la contraseña de su e.Firma, el correo electrónico con el que se acreditará y la constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses de la persona física o representante legal).

En caso de representar a una persona moral o un tercero, deberá adjuntar la constancia de situación fiscal. (Menor a 3 meses).

En caso de no representar a ninguna persona moral o un tercero no adjuntar ningún documento.

Oficialía de Partes Electrónica

Genera cita de atención personal

Llena el siguiente formulario para obtener una cita para atención presencial y realizar tu registro el mismo día.

Certificado e-firma (.cer)*:
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Clave privada e-firma (.key)*:
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Contraseña de clave privada e-firma*:
Ingresa tu contraseña

Correo electrónico*:
Ingresa tu correo electrónico

Constancia de Situación Fiscal vigente*:
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

En caso de representar a un tercero, adjunta su Constancia de Situación Fiscal vigente:
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

5. Generación de cita de atención personal: Dar click en “Generar cita”.

6. Recibirá un código de validación en el correo registrado, el cual deberá ingresar en la página de la OPE, para concluir con la generación de cita.

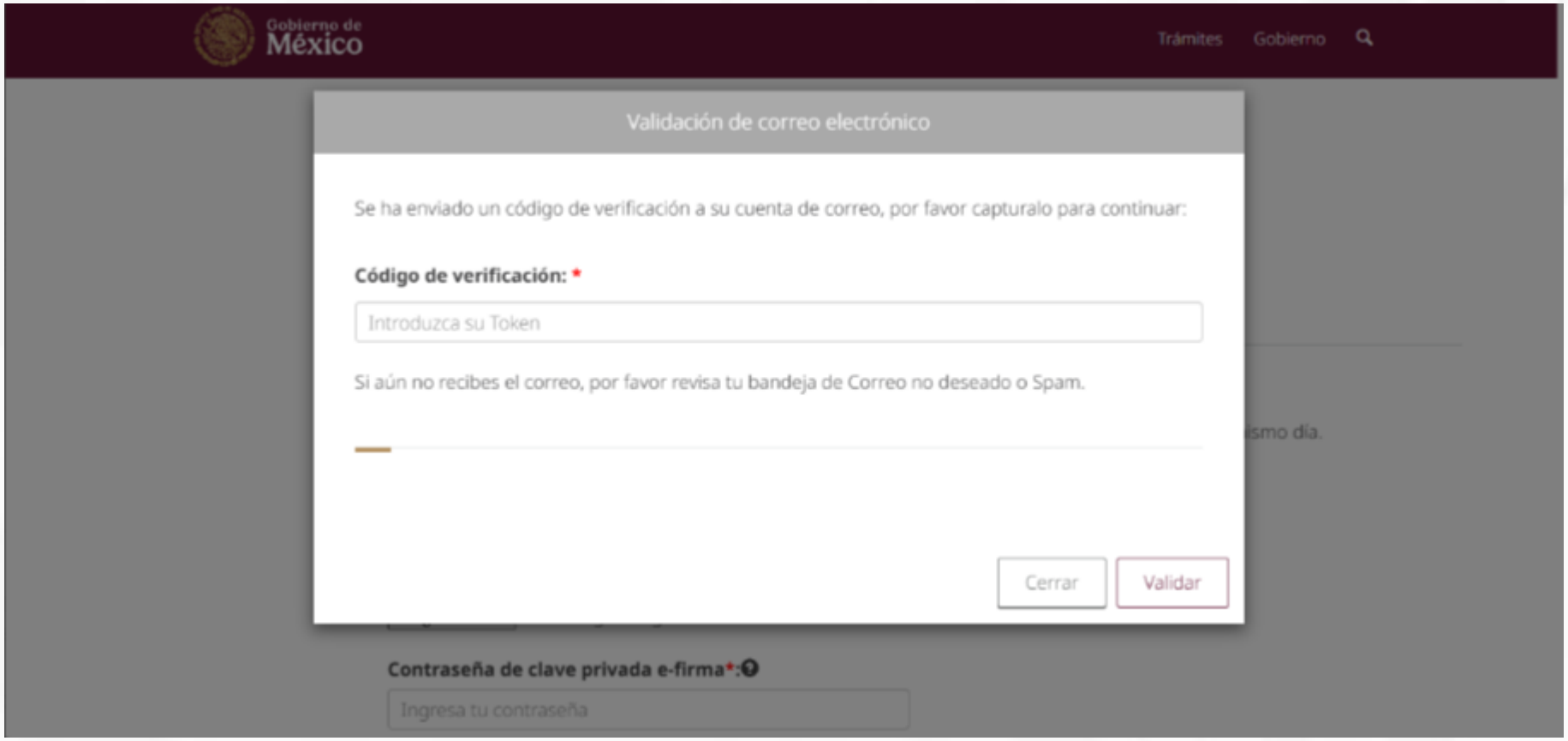

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

7. Una vez validada la cita, recibirá un correo electrónico de confirmación en el que se indicará fecha, hora, RFC del representado y lugar de la cita.

Registro de la Oficilía de Partes Electrónica

✓ ¡Éxito! La cita se ha generado correctamente.

¡Ya tienes una cita para atención presencial!

Usuario
RFC: XXXXXXXXX

En atención a tu solicitud vía Internet para obtener una cita para atención personal en la Comisión Nacional de Energía, te comunicamos que la misma ha quedado registrada con los siguientes datos:

Fecha de cita:	02 de diciembre de 2025
Hora de cita:	01:00:00 p.m.
RFC del representado:	
Lugar de la cita:	Oficialía de Partes (OP). Avenida Insurgentes número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

Modalidad Electrónica

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

1. Se abre el navegador web de preferencia y en la barra de dirección se ingresa a ope.cne.gob.mx.

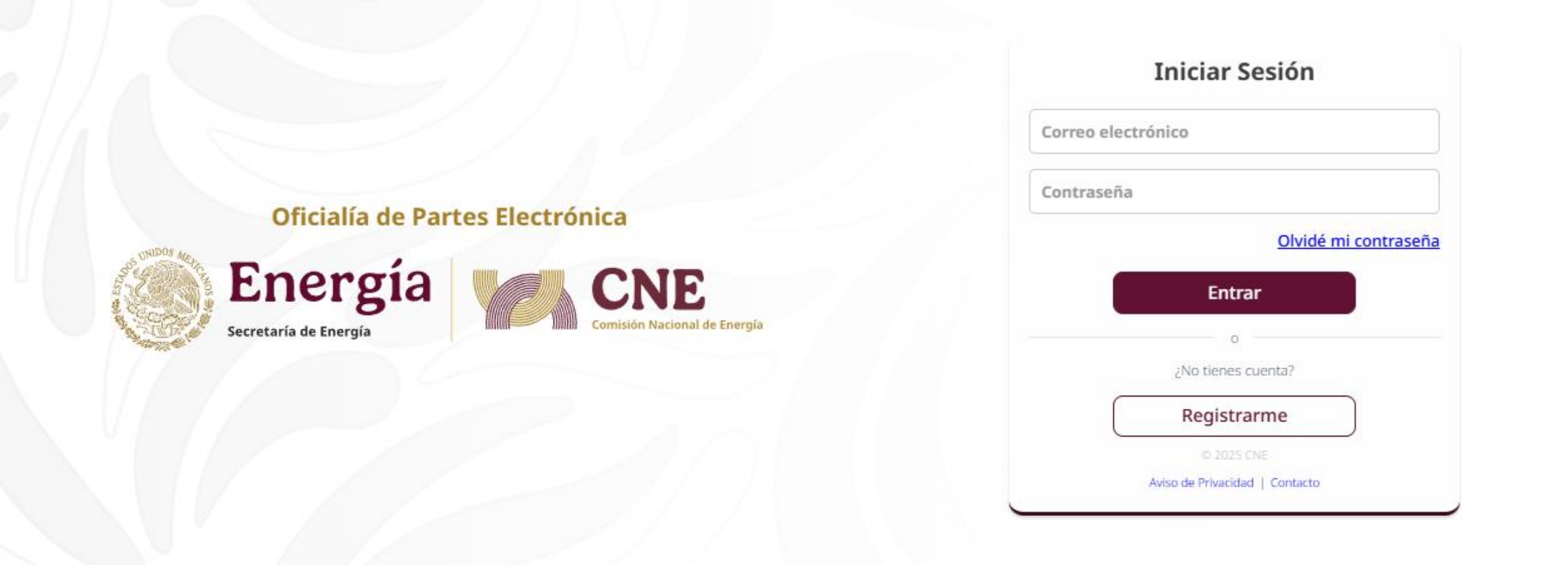

2. Dar click en “Registrarme”.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

3. En el Apartado de Registro en Línea, dar click en “Continuar”.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

4. Iniciar sesión con la e.firma de quien pretende acreditarse en la Oficialía de Partes Electrónica.

- Subir el .cer.
- Subir .key.
- Adjuntar la constancia de situación fiscal. (Menor a 3 meses del Representante Legal o persona física).
- Capturar correo electrónico que será utilizado como usuario en la OPE, por lo que no debe pertenecer a otra persona o representante legal, ni estar registrado como usuario adicional.

5. Dar click en Iniciar Sesión.

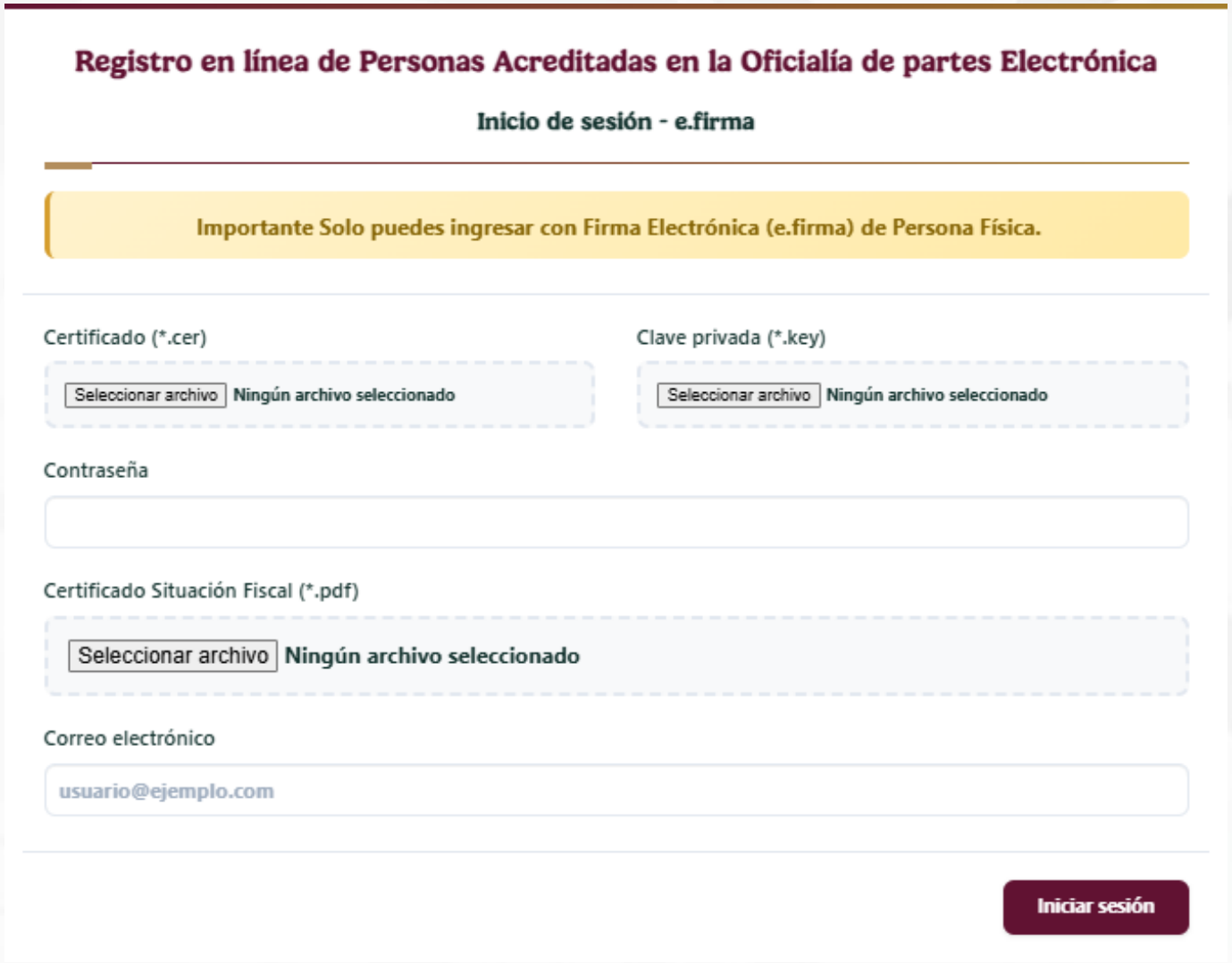

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

6. Validación de Correo Electrónico: Se enviará un token de verificación. Dar Click en “Enviar Token”.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

7. Checar en bandeja de entrada y spam el correo recibido. Copiar el código indicado.

Validación del correo electrónico para continuar con el Pre Registro

Información de la solicitud:

Representante Legal:
Correo registrado:
Folio de solicitud de Pre Registro:

Su código de validación de correo electrónico es **939e089c-1b61-45b2-85c3-7890b84f0d62 mismo que tiene una vigencia de 24 hrs.**

Una vez que valide su correo podrá continuar con la firma de su registro y proceder a descargar el acuse que le genere la OPE

El presente correo no implica la aceptación de su registro

No es necesario que responda este correo electrónico.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

8. Ingresar el token recibido y dar click en “Validar Token”.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

Solicitud de Registro de Persona Acreditada para el acceso a la OPE

Folio:

FORMATO DE CARTA DE CONSENTIMIENTO DEL USO EXCLUSIVO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

A jueves 27 de noviembre de 2025.

Comisión Nacional de Energía.

Presente.

(Nombre Nombre Nombre) (RFC) con domicilio en (_____) manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

I. Manifiesto mi consentimiento para optar por el uso exclusivo de medios de comunicación electrónica y acepto que al ingresar a la Oficialía de Partes Electrónica de la Comisión Nacional de Energía, con el usuario de Persona acreditada y mi e.Firma, entiendo y me obligo a cumplir con cada uno de los compromisos señalados en la presente Carta.

II. Me comprometo a mantener absoluta confidencialidad respecto de la dirección de correo electrónico siguiente: XXXXXXXXXX@XXXXX , misma que es administrada por el/la suscrito/a, y acepto que ésta y la contraseña que me proporcionen me sean requeridas para ingresar a la OPE de la CNE. Este usuario y contraseña son únicos e intransferibles.

III. Acepto utilizar mi e.Firma para enviar y recibir notificaciones y promociones electrónicas a través de mi perfil en la OPE de la CNE y al correo electrónico con el que obtuve la aceptación de mi Registro como Persona Acreditada. Asimismo, de acuerdo con las Reglas de Operación de la OPE de la CNE, quedo de enterado y manifiesto mi conformidad respecto a que, en el supuesto de que un usuario adicional habilitado desde mi perfil visualice alguna notificación en la OPE, esta emitirá el acuse de notificación correspondiente, entendiéndose como recibida dicha notificación bajo mi perfil.

1/3

9. Llenado de Datos Generales:

El Sistema llenará automáticamente el nombre del Usuario, RFC, domicilio así como el correo electrónico.

Es importante leer detenidamente el Formato de Carta de Consentimiento del Uso Exclusivo de Medios de Comunicación Electrónico.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

IV. Admito como propia, veraz y auténtica la información que en lo sucesivo envíe a través de la OPE y apruebo que ésta sea reconocida a través de mi e.Firma y la dirección de correo electrónico señalada en el numeral segundo de la presente Carta.

V. Acepto como propia la responsabilidad del uso que dé a mi e.Firma, dirección de correo electrónico y contraseña proporcionados.

VI. Informaré a la CNE, a través de un correo electrónico remitido a la cuenta acreditacion@cne.gob.mx, del extravío de mi e.Firma, correo electrónico y/o contraseña a que se refiere la presente Carta o cualquier otra situación que pueda implicar la reproducción o uso indebido de los mismos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su acontecimiento.

VII. Acepto y expreso mi voluntad para que los requerimientos de documentación y/o información, así como las resoluciones y/o acuerdos que emita la CNE, incluso, las actuaciones que guarden relación con los procedimientos administrativos de sanción o recursos administrativos, así como los derivados de procedimientos de visitas de verificación, requerimientos de comparecencia, así como cualquier actuación, me sean comunicados a través de mi perfil en la OPE; los cuales, siempre que estén firmados electrónicamente, surtirán todos los efectos legales a que haya lugar como si hubieran sido realizadas por medios físicos en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIII. Para efectos de la fracción anterior, acepto consultar la OPE todos los días, o bien, el día hábil siguiente si alguno de éstos fuere inhábil; y en caso de no hacerlo, se tendrá por hecha la notificación a partir del día hábil siguiente al que haya estado disponible dicha notificación en el tablero electrónico, generando automáticamente el acuse de recibo electrónico que garantice la recepción del documento y que la notificación me ha sido efectuada.

IX. Acepto que las notificaciones electrónicas que remita la CNE surtirán efectos al día hábil siguiente en que sean realizadas a través de la OPE.

X. En el supuesto de que, por causas imputables a la CNE, me encuentre imposibilitado para consultar la OPE, informaré tal situación mediante el correo institucional acreditacion@cne.gob.mx; y en caso de que no pueda abrir los documentos electrónicos que contengan la información y/o documentación depositada, lo haré del conocimiento de la CNE mediante Turno Virtual depositado en la OPE de la CNE, a más tardar el día hábil siguiente a que ocurran dichos impedimentos, para que la CNE atienda y resuelva la incidencia a la brevedad posible.

XI. Asumiré la responsabilidad de enviar nuevamente a la CNE la información que ésta requiera cuando la que haya enviado contenga virus informáticos o no pueda abrirse y conocerse su contenido íntegro por cualquier causa motivada por problemas técnicos.

XII. Acepto y quedo en el entendido de que una vez obtenida la aceptación del Registro de Persona Acreditada por primera ocasión contaré con un plazo de hasta tres meses para presentar alguna promoción electrónica, trámite o solicitud disponibles ante la CNE. De no hacerlo así, estoy informado de que mi registro será cancelado, siempre que no se encuentre vinculado a algún expediente existente.

XIII. Asimismo, acepto que antes de que transcurran los tres meses referidos en el párrafo anterior, la CNE emitirá un aviso señalando que transcurrido dicho plazo el Registro de Persona Acreditada se cancelará por inactividad en la misma, dejando a salvo mi derecho para realizar un nuevo trámite de Registro de Persona Acreditada.

Es importante leer detenidamente el Formato de Carta de Consentimiento del Uso Exclusivo de Medios de Comunicación Electrónico.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

10. Capturar el Motivo por el cual solicita el acceso a la Oficialía de Partes Electrónica de la Comisión Nacional de Energía.

XIV. Me comprometo a que en caso de ocurrir alguna modificación en los datos generales (Domicilio para oír y recibir notificaciones y/o domicilio fiscal) o en los documentos legales presentados (Constancia de situación fiscal) de mi Registro de Persona Acreditada, informaré a la CNE dentro de los cinco días hábiles posteriores a la modificación, mediante Turno Virtual con la documentación e información actualizada.

XV. Acepto que, en caso de incumplir con lo estipulado en la presente Carta y en las Reglas Generales de la OPE o hacer mal uso del usuario o contraseña o ambos, la CNE podrá cancelar mi Registro de Persona Acreditada, sin perjuicio de las demás responsabilidades que puedan derivarse.

XVI. Quedo de enterado que, en el tratamiento de mis datos personales, la CNE debe observar la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la demás normativa aplicable.

XVII. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, conozco las sanciones penales en que puedo incurrir por declarar con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Capture el motivo por el cual solicita el acceso a la Oficialía de Partes Electrónica de la Comisión Nacional de Energía: *

0/250 caracteres

Información de contacto:

XXXXXXXXXX@XXXXXXXXX

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

11. Capturar el nombre de la persona o personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.

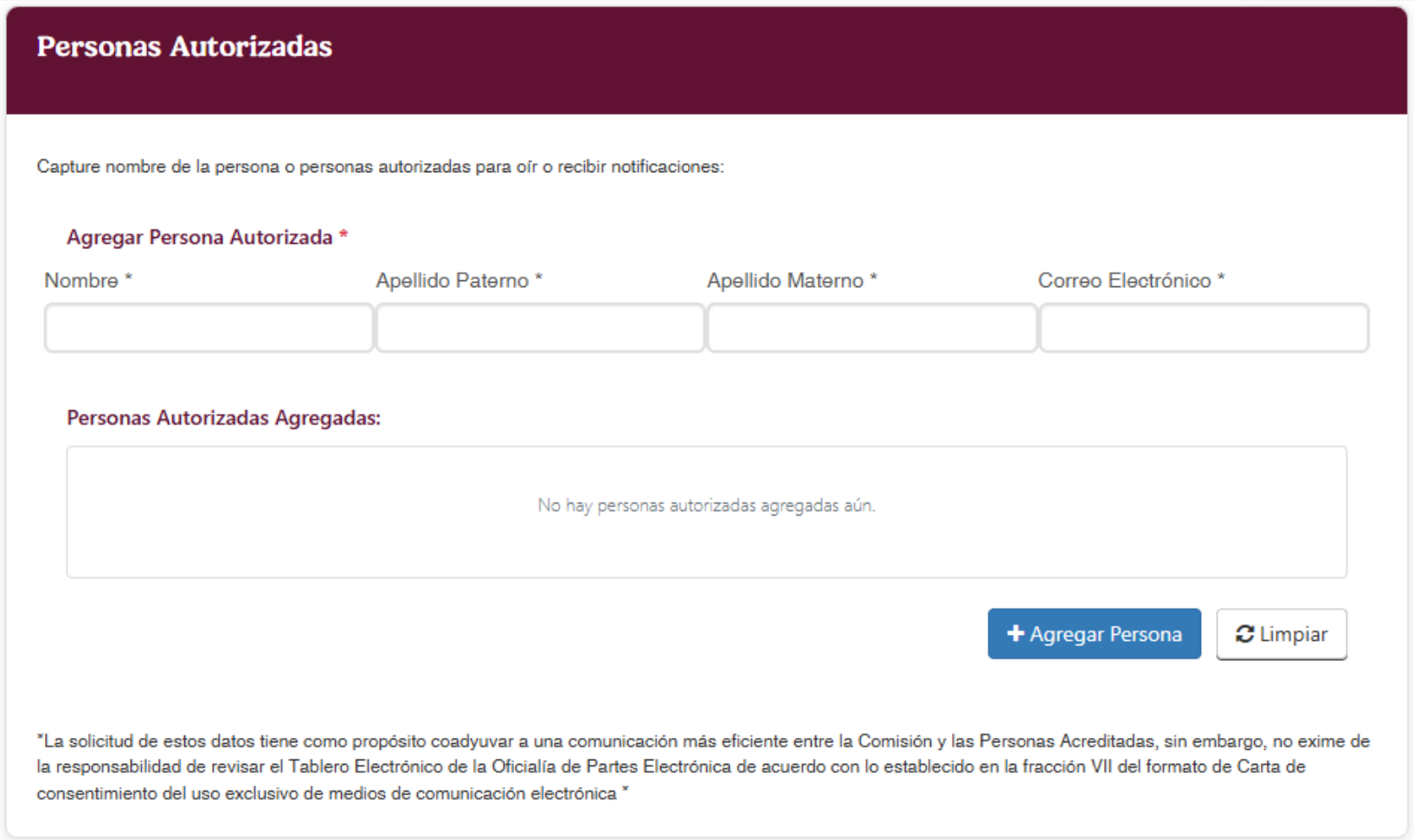

Personas Autorizadas

Capture nombre de la persona o personas autorizadas para oír o recibir notificaciones:

Agregar Persona Autorizada *

Nombre *	Apellido Paterno *	Apellido Materno *	Correo Electrónico *

Personas Autorizadas Agregadas:

No hay personas autorizadas agregadas aún.

+ Agregar Persona Limpiar

*La solicitud de estos datos tiene como propósito coadyuvar a una comunicación más eficiente entre la Comisión y las Personas Acreditadas, sin embargo, no exime de la responsabilidad de revisar el Tablero Electrónico de la Oficialía de Partes Electrónica de acuerdo con lo establecido en la fracción VII del formato de Carta de consentimiento del uso exclusivo de medios de comunicación electrónica *

12. Seleccionar el tipo de identificación y capturar el número.

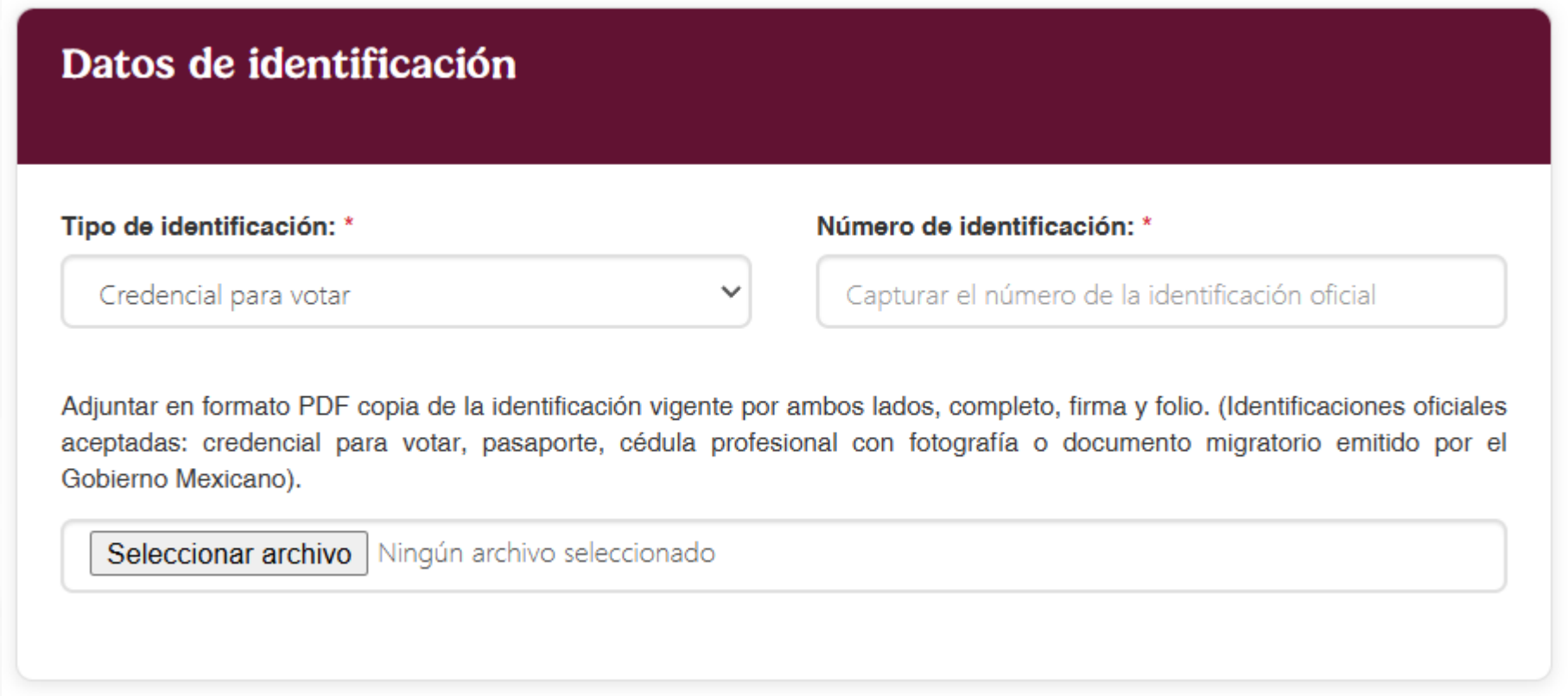

13. Adjuntar en formato PDF copia de la identificación vigente por ambos lados. (Tiene que coincidir con lo capturado anteriormente).

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

14. Capturar la Clave Única de Registro de Población (CURP).

15. Adjuntar CURP en formato PDF (vigente).

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

16. Adjuntar en Formato PDF Constancia de Situación Fiscal Actualizada (No mayor a 3 meses).

17. En caso de Representar a otra persona física, Moral o ente Público, seleccionar la casilla “Sí”.

En caso de no Representar a alguien más, seleccionar la casilla “No”, Guardar, firmar y enviar solicitud.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

En el caso de Representar a una persona física, moral o ente público.

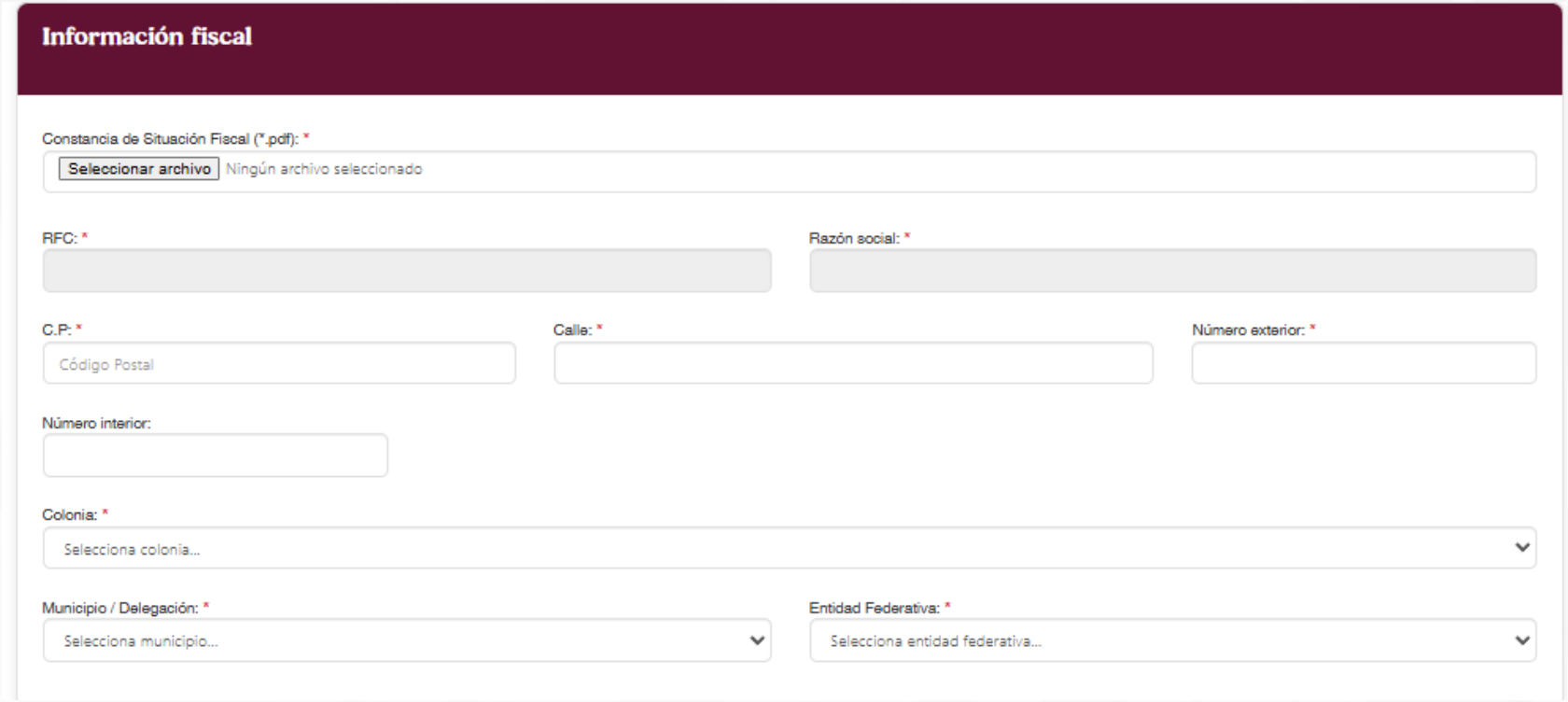

18. Adjuntar en Formato PDF Constancia de Situación Fiscal Actualizada del Representado (No mayor a 3 meses).

Una vez que se valide que la Constancia es correcta, el sistema llenará automáticamente las casillas indicadas como RFC, RAZÓN SOCIAL, C.P., CALLE, NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR, MUNICIPIO Y ENTIDAD.

19. En caso de no existir actividad económica en materia energética, marcar la casilla.

20. Domicilios para notificaciones de la persona representada.

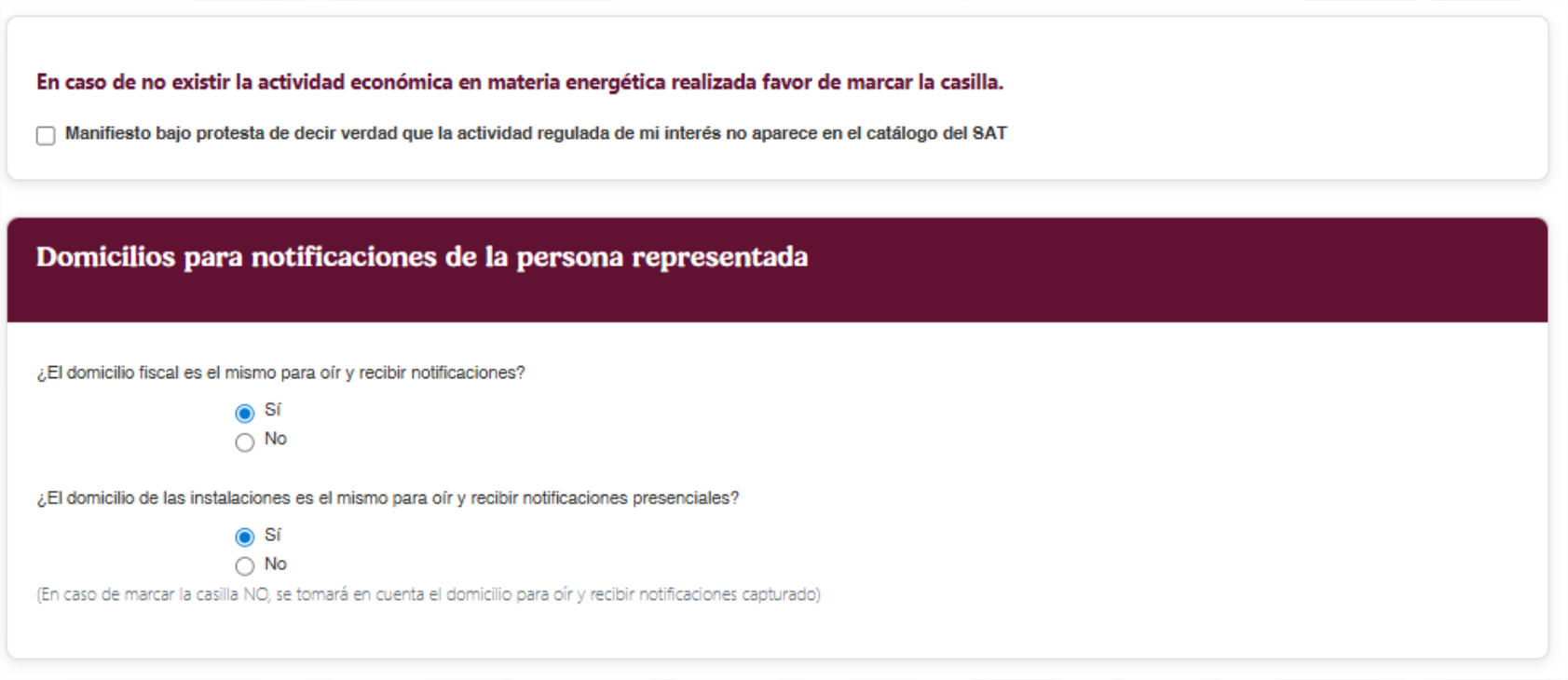

- Indicar si el domicilio fiscal y el de oír y recibir notificaciones es el mismo.
- Indicar si el domicilio fiscal y el de instalaciones es el mismo.

Nota: En caso de que los domicilios no sean los mismos deberá capturarlos.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

21. Adjuntar en formato PDF el instrumento notarial (Acta constitutiva, protocolización, póliza o compulsa) con los estatutos sociales vigentes y la estructura accionaria o de capital social actual de la persona moral).

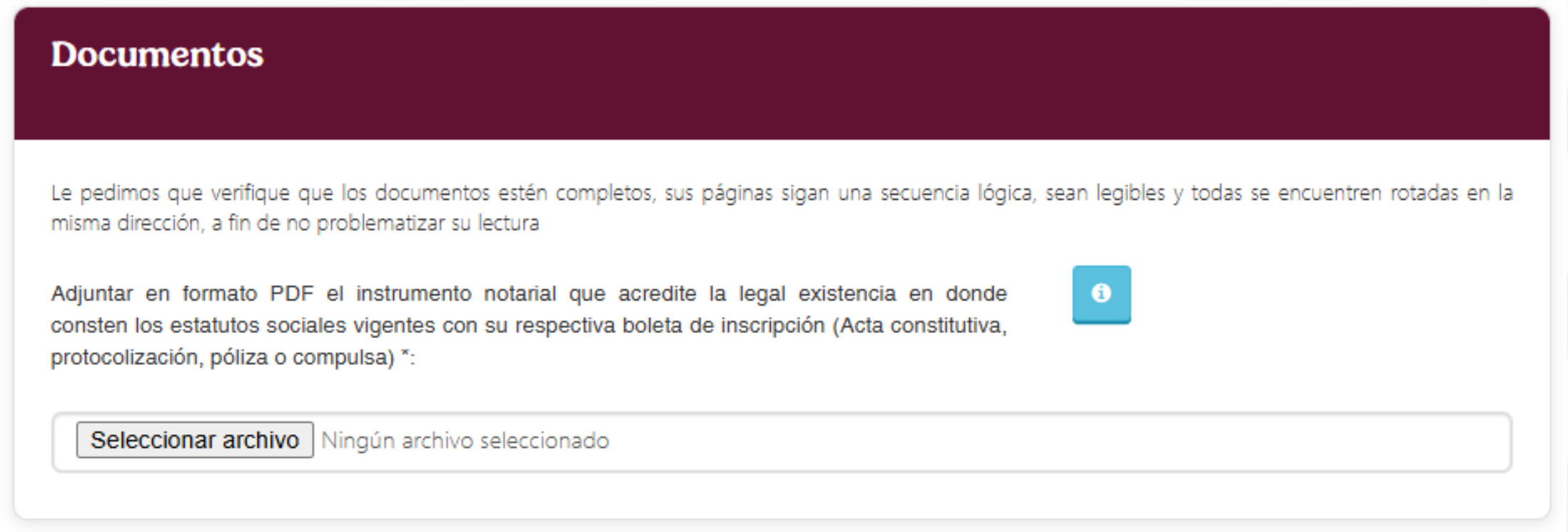

Para mayor información consultar los listados de validación: https://www.gob.mx/cne/acciones-y-programas/requisitos-para-realizar-tu-registro-de-persona-acreditada?state=published.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

22. Capturar el folio Mercantil tal y como aparece en la boleta de inscripción.

Folio Mercantil

Capturar folio mercantil tal como aparece en la boleta de inscripción: *

000000

Para mayor información consultar los listados de validación: https://www.gob.mx/cne/acciones-y-programas/requisitos-para-realizar-tu-registro-de-persona-acreditada?state=published.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

23. Capturar el objeto social relacionado con actividades en materia energética, esto debe coincidir con el Instrumento Notarial. En caso de no contar con objeto social relacionado, deberá marcar la casilla.

Objeto Social

Capturar objeto social relacionado con actividades en materia energética: *

Describa el objeto social relacionado con actividades energéticas

Caracteres restantes: 800 Límite de 800 caracteres

En caso de que el objeto social de mi representada no esté relacionado con actividades de materia energética.

☐ **Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el objeto social de mi representado no corresponde con alguna de las actividades reguladas por la Comisión Nacional de Energía debido a que la actividad que pretendo desarrollar corresponde a un giro secundario.**

Para mayor información consultar los listados de validación: https://www.gob.mx/cne/acciones-y-programas/requisitos-para-realizar-tu-registro-de-persona-acreditada?state=published.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

24. Capturar la estructura accionaria. El total del porcentaje de participación deberá ser del 100%.

Estructura Accionaria

Capturar estructura accionaria o de capital social tal como aparece en el Instrumento notarial:

Accionistas o Participantes a la fecha del Registro	Acciones	Porcentaje de participación	Acciones
Nombre completo	0	0.00%	
Total	**0**	**0.00%**	+

Para mayor información consultar los listados de validación: https://www.gob.mx/cne/acciones-y-programas/requisitos-para-realizar-tu-registro-de-persona-acreditada?state=published.

25. Adjuntar el Instrumento notarial, póliza, nombramiento o poder especial legalizado, donde se observe que la persona representante legal tiene al menos, poder para actos de administración, para representar al Ente Público ante la Comisión, el cual pueda ejercer individual y separadamente.

26. Guardar, Firmar y enviar la solicitud.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

27. Una vez que la solicitud ha sido enviada, recibirá un ACUSE DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PERSONA ACREDITADA.

Comisión Nacional de Energía

Folio	
Fecha de firma	Fecha de recepción
Representante legal	RFC

Asunto

Solicitud de Registro de Persona Acreditada

Tema o Permiso

Solicitud de Registro de Persona Acreditada

Cadena original

Sello Digital

Trazabilidad

La integridad y autoría de la versión electrónica del presente documento se podrá comprobar a través de la liga que se encuentra debajo del QR.

De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

https://api-preregistro-v2.cne.gob.mx/Acuse?id=20807ff4-6952-4c46-82cc-ffc2200de4da

Gobierno de México | Energía | CNE

28. En ambas modalidades de registro, se debe considerar lo siguiente:

Aceptación de la solicitud: La persona interesada obtiene la aceptación de su Registro como Persona Acreditada, y por tanto el acceso a la plataforma. Cuando el acreditado ingrese por primera vez a la plataforma de la OPE, debe firmar electrónicamente la Carta de consentimiento del uso exclusivo de medios de comunicación electrónica de conformidad con el formato del Anexo II de las Reglas Generales de la OPE.

a. Prevención de la solicitud: Cuando la información o documentación presentada sea deficiente u omita algunos de los requisitos del Registro de Persona Acreditada, el personal de la DOP realiza una prevención a la persona interesada, a fin de que subsane las omisiones cometidas dentro de los cinco días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de dicha prevención. Para lo cual, la persona interesada debe capturar correctamente los datos generales y adjuntar la documentación digitalizada requerida en la prevención que le fue notificada.

b. Desechamiento de la solicitud: Cuando la persona interesada no subsane en tiempo y forma las observaciones realizadas en la prevención de la DOP, se desecha la solicitud del trámite de Registro de Persona Acreditada, con base en el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dejando a salvo su derecho para realizar la solicitud nuevamente.

Energía
Secretaría de Energía

CNE
Comisión Nacional de Energía

Consulta la liga de la publicación de las nuevas Reglas de Operación de la OPE en el Diario Oficial de la Federación.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5769623&fecha=09/10/2025#gsc.tab=0